

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**ALCORCÓN**

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2009, se aprobó definitivamente la modificación de la base 3.6 de las de actuación de la Junta de Compensación del Sector 8, “Parque de Actividades El Lucero”, para ejecutar la sentencia número 1.894 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Primera), dictada en autos de apelación número 177 de 2008.

No habiéndose podido notificar tal circunstancia a los interesados que al final se relacionan, sirva el presente anuncio de notificación a los mismos, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra el acuerdo de referencia, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los siguientes recursos o cualquier otro que consideren oportuno:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.
- Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados y Tribunales competentes del orden jurisdiccional de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Interesado. — Último domicilio conocido

Rosa S. Santa Engracia Garrigó. — Calle Doctor Castelo, número 21, piso 1, puerta 1, 28009 Madrid.

Walter Medem Mac-Lellan. — Calle Samaria, número 4, primero izquierda, 28009 Madrid.

Alcorcón, a 21 de diciembre de 2009.—La concejala-delegada del Área de Desarrollo Territorial, Natalia de Andrés del Pozo.

(02/1.643/10)